



Hermosillo, Sonora a 3 de Noviembre del 2006

**C. SILVIA NÚÑEZ ESQUER**

P R E S E N T E

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **061016P0001** presentada por el día **16/10/06**, en la que solicita **¿QUÉ DESTINO DARÁN A LOS INMUEBLES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INHABILITADOS EL VERANO PASADO: FERNANDA LUKEN DE OBREGÓN UBICADO EN YAÑEZ Y TABASCO Y, CAPERUCITA ROJA UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y BLVD. ABELARDO RODRÍGUEZ?**, me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido **ACEPTADA** y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente:

LA RESPUESTA A LA PETICIÓN QUE NOS OCUPA, SE ECUENTRA DETALLADA EN EL DOCUMENTO ANEXO. ASIMISMO, ESTE DOCUMENTO SE ENVÍA ELECTRÓNICAMENTE POR MEDIO DEL SSIPSON.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE  
DIF SONORA

**LIC. ALICIA SOLANO VERDUGO**